



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13021/2024, mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias tramitó el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunta/o, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Gestión y Servicios del Departamento de Ingeniería de Procesos (con temas relativos a "Tecnología de los Servicios Industriales" para la carrera Ingeniería en Alimentos); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RCS N° 375/2025, se designó a la Mgtr. María Margarita Montenegro (DNI N° 18206118) como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Gestión y Servicios del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir de la efectiva prestación de servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61° y 62° de la OCS N° 15/97 y modificatorias, y artículo 37° del Estatuto Universitario.

Que en virtud de lo expuesto y conforme a lo informado por la Dirección de Personal, corresponde dar de baja a la Mgtr. María Margarita Montenegro (DNI N° 18206118), en sus cargos de: profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina (Área de Tecnología de los Alimentos) y jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva (Área de Procesos Físicos) ambos en el Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 28 de febrero de 2026.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la Mgtr. María Margarita Montenegro (DNI N° 18206118), en sus cargos de: profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina (Área de Tecnología de los Alimentos) y jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva (Área de Procesos Físicos) ambos en el Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 28 de febrero de 2026; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la efectiva prestación de servicios de la Mgtr. María Margarita Montenegro (DNI N° 18206118), como profesor/a adjunta/o, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Gestión y Servicios del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; (RCS N° 372/2025); será a partir del 1 de marzo de 2026 y sin término.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.-

Hoja de firmas